

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 19 de marzo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03915-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el gasto de la Caja Chica N° 04 de la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.449,81);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el gasto de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.449,81); de la Caja Chica N° 04 de la Dirección de Tesorería.-

Artículo 2°.- APROBAR la rendición de la Caja Chica N° 04 de la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.449,81).-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa:1.–Actividades Centrales.- Actividad:2.-Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.4. Productos agroforestales.....	\$ 5,98
2.5.5. Tintas, Pinturas y colorantes.....	\$ 225,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 605,45
2.6.5. Cemento, cal y yeso.....	\$ 137,40
2.7.1. Productos ferrosos.....	\$ 142,47
2.7.5. Herramientas menores.....	\$ 108,83
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 8,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 32,67
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 226,30
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 576,41
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 14,80
TOTAL INCISO 2.....	\$2.083,31
3.1.3. Gas.....	\$ 56,26
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 301,50
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.	\$ 420,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 120,00
3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 199,84
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 190,00

No Apto Para Copia Fiel

3.5.1. Transporte.....	\$ 220,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 510,42
3.5.4. Primas y gastos de seguros.....	\$ 210,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ <u>138,48</u>
TOTAL INCISO 3.....	\$2.366,50

Del Presupuesto 2003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION **N° 116 -2003.-**

p.r.